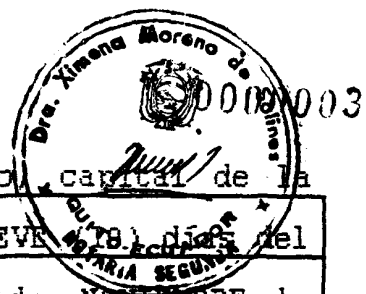




Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

/cp.



1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la  
2 República del Ecuador a los DIEZ Y NUEVE días del  
3 mes de NOVIEMBRE de  
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA mil novecientos noven  
5 DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA ta y ocho, ante -  
6 COMPAÑIA INTELEO S.A. mí doctora Ximena Mo-  
7 reno de Solines, Nota  
8 ria Segunda del Can-  
9 CAPITAL AUMENTO tón Quito, compare-  
10 S/. 4.594'220.000 ce a la celebración  
11 de la presente escri-  
12 Di 4 copias tura la señora Vale-  
13 ria Burneo de Pérez,  
14 en su calidad de Ge-  
15 rente General de Inteleo S. A., debidamente autorizada  
16 por la Junta General de Accionistas de dicha compañía.  
17 según consta de los documentos que se agregan.- La  
18 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,  
19 mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en  
20 esta ciudad de Quito, legalmente capaz ante la Ley, a  
21 quien de conocer doy fe y me solicita elevar a escritura  
22 pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR  
23 NOTARIO. - En el registro de escrituras públicas a su  
24 cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y  
25 reforma de estatuto, al tenor de las siguientes  
26 cláusulas: PRIMERA: - COMPARECIENTES. - Comparece a  
27 la celebración de la presente escritura pública de  
28 aumento de capital y reforma de estatutos, la señora

Valeria Burneo de Pérez, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de INTELEQ S.A., debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la empresa reunida en la ciudad de Quito el treinta de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.

**SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - Uno. -** La compañía Inteleq se constituyó mediante escritura pública otorgada el seis de Julio de mil novecientos ochenta y ocho ante la Notaria Segunda del Cantón Quito Doctora Ximena Moreno de Solines y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho en el tomo veinte bajo el número ciento cincuenta y uno. - Dos.- Con fecha veinte de Junio de mil novecientos noventa y siete, mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Jaime Acosta, la compañía aumentó su capital a CIENTO OCHENTA MILLONES DE SUCRES y reformó el artículo cuarto del Estatuto. Este aumento de capital fue aprobado por la Superintendencia de Compañías y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veinte y cinco de agosto de mil novecientos noventa y siete. Tres.- La Junta General de Accionistas de Inteleq S. A., reunida en la ciudad de Quito el día treinta de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto social de la compañía. En dicha Junta se resolvió que el aumento de capital se realizará mediante la capitalización de la



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.



000004

1 cuenta por pagar que a la fecha mantiene la compañía  
 2 Mercursa S. A., único accionista de la compañía, en la  
 3 suma de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO  
 4 MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SUCRES (S/.  
 5 4.594'220.000,00), dado que el capital actual es de  
 6 CIENTO OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 180'000.000,00),  
 7 el capital social será de CUATRO MIL SETECIENTOS  
 8 SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL  
 9 SUCRES (S/. 4.774'220.000,00), dividido en CUATROCIENTAS  
 10 SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y DOS  
 11 (477.422) acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL  
 12 SUCRES cada una. La Junta de Accionistas dispuso además  
 13 que una vez realizado el aumento se proceda a la  
 14 emisión de cuatrocientas cincuenta y nueve mil  
 15 cuatrocientas veinte y dos acciones numeradas del  
 16 ciento ochenta mil uno al cuatrocientas setenta y siete  
 17 mil cuatrocientas veinte y dos inclusive. Por último la  
 18 Junta resolvió reformar el Artículo Cuarto del Estatuto  
 19 Social, correspondiente al capital de la compañía, en  
 20 los términos señalados en el acta que acompaña a la  
 21 presente. Cuatro. - El aporte está expresado como  
 22 consta en el cuadro de integración de capital que se  
 23 detalla más adelante.- **TERCERA. - AUMENTO DE CAPITAL**  
 24 **Y REFORMA DE ESTATUTOS.** - Con estos antecedentes, la  
 25 compareciente eleva a escritura pública el aumento de  
 26 capital social suscrito y pagado de Intelco S. A., en la  
 27 suma de cuatro mil quinientos noventa y cuatro millones  
 28 doscientos veinte mil sucres. Con este aumento, el

capital de la Compañía a partir de la fecha en que se perfeccione el mismo, será de cuatro mil setecientos setenta y cuatro millones doscientos veinte mil sucres y el cuadro de integración de capital queda como a continuación se detalla:

| ACCIONISTA    | CAPITAL     | AUMENTO       | NUEVO         |
|---------------|-------------|---------------|---------------|
|               | ACTUAL      | DE CAPITAL    | CAPITAL       |
| MERCURSA S.A. | 180'000.000 | 4.594'220.000 | 4.774'220.000 |
| TOTAL         | 180'000.000 | 4.594'220.000 | 4.774'220.000 |

Usted Señora Notario se servirá agregar y anteponer las cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. - firmado).- Doctora Sandra Reed. - Matrícula número dos mil setecientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz; se afirma y se ratifica en todo su contenido y para constancia de ello firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy

fe.- firmado).- señora Valeria Burneo de Pérez.- Cédula de Ciudadanía número ciento setenta seiscientos noventa y tres trescientos treinta y dos guion cero.- firmado).-

Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda. A

CONTINUACION SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

\*\*\*\*\*

ESPACIO EN BLANCO



Quito, 2 de Octubre de 1.998

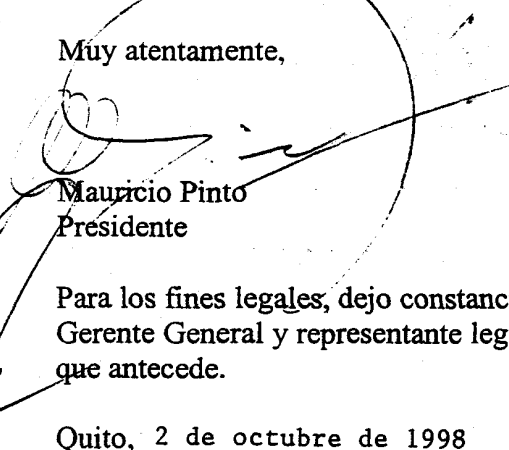
Señora  
Valeria Burneo de Pérez  
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de confirmar que en la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de InteleQ S.A., llevada a cabo el día de hoy, usted fue elegida como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de dos años contados a partir de esta fecha.

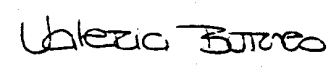
El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de InteleQ S.A., individualmente o conjuntamente con el Presidente. Sus atribuciones y derechos constan en la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación del estatuto social de la compañía, otorgada el 27 de diciembre de 1991, ante la Notaría Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, en el tomo 24, bajo el número 35 del Registro Industrial, con fecha 27 de febrero de 1992.

Muy atentamente,

  
Mauricio Pinto  
Presidente

Para los fines legales, dejo constancia que, en esta fecha, acepto la elección del cargo de Gerente General y representante legal de InteleQ S.A., a que se refiere el nombramiento que antecede.

Quito, 2 de octubre de 1998

  
Valeria Burneo de Pérez  
Gerente General  
Representante Legal  
C.I. 170693332-0

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el N° 6914 del Registro  
de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 4 de Nov. de 1998

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBÓN SECARRA

REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INTELEQ S.A., CELEBRADA EL 30 DE  
OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**



En la ciudad de Quito, el día de hoy, 30 de Octubre de 1998, a las 16h00 se reúne en las oficina de la compañía INTELEQ S.A., ubicadas en el edificio signado 289 de la calle Alpallana, el único accionista de la Compañía: la compañía Mercursa S.A., representada por el Ing. Carlos Esteban Mancheno propietaria de 18.000 acciones de diez mil sucres cada una. Preside la sesión el Presidente de la compañía Ingeniero Mauricio Pinto Mancheno y como Secretaria la señora Valeria Burneo de Pérez, Gerente General, quien certifica que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo que el accionista resuelve, al amparo de lo establecido en el artículo 280 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar como único punto del orden del día el aumento de capital y reforma del Estatuto social de la compañía InteleQ. El Presidente solicita a Secretaría que se elabore la lista de asistentes y se la incorpore al expediente. Se pasa a conocer el único punto del orden del día. Toma la palabra el Ing. Mauricio Pinto quien explica que la compañía se encuentra en una situación económica muy difícil, que se ha cambiado la administración y se han iniciado nuevos proyectos, para lo que es necesario capitalizar a la compañía. Con esta consideración el Ing. Pinto propone que se apruebe realizar un aumento de capital en la suma de S/. 4.594'220.000 (Cuatro mil quinientos noventa y cuatro millones doscientos veinte mil sucres) mediante la capitalización de la cuenta por pagar al accionista Mercursa S.A.. La Junta aprueba la propuesta y resuelve aumentar el capital social de la compañía en la suma de S/. 4.594'220.000 (Cuatro mil quinientos noventa y cuatro millones doscientos veinte mil sucres), con lo que el capital social será de S/. 4.774'220.000 (Cuatro mil setecientos setenta y cuatro millones doscientos veinte mil sucres) dividido en 477.422 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. Consiguientemente, la Junta por unanimidad resuelve también reformar el artículo Cuarto del Estatuto que con la reforma propuesta dirá: "ARTICULO CUARTO:- El capital social de la compañía será de S/.4.774'220.000 (Cuatro mil setecientos setenta y cuatro millones doscientos veinte mil sucres) dividido en 477.422 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. Una vez aprobado el aumento de capital y reforma de estatuto, la Junta autoriza a la señora Valeria Burneo de Pérez Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto y para que realice todos los trámites necesarios para la perfecta validez del mismo.- Tratado el orden del día, Presidencia concede unos minutos para la elaboración del Acta, la misma que una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión. Se da lectura al acta y es aprobada por el accionista. Se levanta la sesión siendo las 17h30. Para constancia firman los presentes.

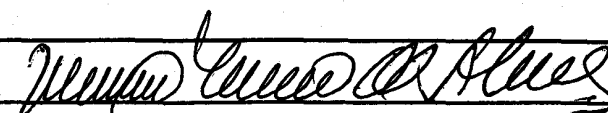
Ing. Mauricio Pinto M.  
PRESIDENTE AD-HOC

Valeria Burneo  
Valeria Burneo de Pérez  
SECRETARIA

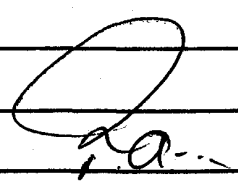
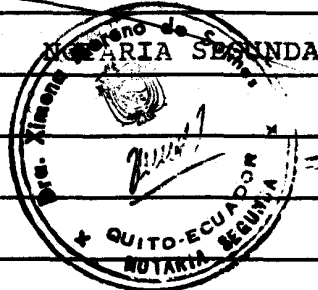
Carlos Esteban Mancheno  
MERCURSA S.A.

Se otorgó ante

mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES



0000007



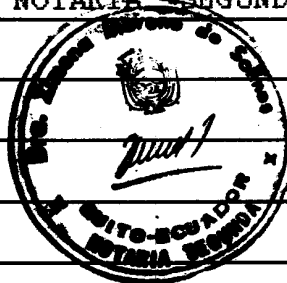
Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

ZON:-Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de  
Compañías, en su Resolución Nº 99.1.1.1.00403 de fecha  
10 de Febrero de 1999; Tomé nota de la aprobación  
constante en dicha Resolución, al margen de la matriz  
de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de  
Estatutos Sociales de la Compañía INTELEQ S.A.  
otorgada ante mí, el 19 de Noviembre de 1998; Y al  
margen de la matriz de la Escritura de Constitución de  
esta misma Compañía, otorgada ante mí, el 6 de Julio de  
1988.-

QUITO, A 17 DE FEBRERO DE 1999.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

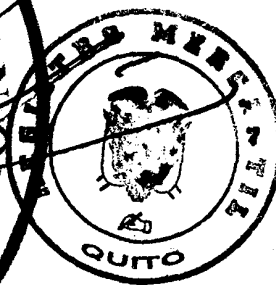




**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

00000008

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO CUATROCIENTOS TRES, DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de diez de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número 488 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 151, del REGISTRO INDUSTRIAL, de doce de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, a fojas 385, Tomo 20.- Queda archivada la Segunda Copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA " INTELEQ S.A."; otorgada el 19 de Noviembre de 1.998, ante la NOTARIA SEGUNDA, del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 20 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 04362.- Quito, a veinte y seis de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-



DVN.- *[Firma]*